

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24409 LEÓN

Edicto.

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo.1.ª Instancia, n.º 8, y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000139/2020 y NIG n.º 24089 42 1 2020 0004329, se ha dictado en fecha 30 de junio de 2020, Auto de Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo de don Ignacio Álvarez Castellanos, con DNI 09759965F, y doña Josefina Fernández Díez, con DNI 09779581G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

En el mismo auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal al letrado Juan José Lobo Fernández, con domicilio postal en plaza Obispo Alcolea, n.º 7, 1.º A, de Astorga (León) y dirección electrónica juanjobo@crespoylobo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 20 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A200032470-1